



El Carmen de Bolívar, Junio 19 de 2020

Señores
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN-
Bogotá D.C

María Clara Rodríguez Raga, actuando en calidad de representante legal de la Fundación Crecer En Paz, entidad sin ánimo de lucro identificada con NIT. 900.853.703-4; certificó que cumple con todos los requisitos para permanecer en el régimen tributario especial haciendo constar que:

- Se constituyó mediante documento privado con Acta del 11 de marzo de 2015, correspondiente a la reunión de Asamblea General de Asociados, inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá, el 28 de mayo de 2015, y posteriormente en la Cámara de Comercio de Cartagena el 30 de agosto de 2017, bajo el número 33,106 del libro I del Registro de Entidades Sin Ánimo de Lucro.
- Desarrolla actividades meritorias y que son de interés general y de acceso a la comunidad, en los términos previstos en los Parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario.
- No reembolsó bajo ninguna modalidad, ni generaron derecho de retorno para el aportante, fundadores ni vinculados, ni directa, ni indirectamente; los aportes y/o donaciones efectuados durante el año 2019 y periodos anteriores.
- No distribuyó bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente; los excedentes generados en periodos anteriores.
- Presentó la Declaración de Renta del año 2019, mediante el formulario número 1115603049699 el día 20 de junio de 2020, el cual se firmó de forma electrónica por la plataforma de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

Atentamente,

MARIA CLARA RODRIGUEZ RAGA
Representante Legal
C.C. 51.649.312 de Bogotá